

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18097 *ORDEN de 18 de junio de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Coronel Honorario de Infantería, don Florentino Camaño Méndez.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel Honorario de Infantería, don Florentino Camaño Méndez, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación —Servicio Nacional de Productos Agrarios en Toledo—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel Honorario, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 de julio de 1982.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

18098 *ORDEN de 14 de julio de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 259) y Reglamento del Cuerpo General Subalterno, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de las Fuerzas Armadas, Casa de S. M. el Rey, Guardia Civil y Policía Nacional que se cita.

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil

PROCEDENTES DE LA GUARDIA CIVIL

Ministerio de la Presidencia

Brigada don Juan Carpi Buisán: Instituto Nacional de la Administración Pública. Alcalá de Henares (Madrid).

Ministerio de Cultura

Brigada don Antonio Carmona Agüera: Archivo General de la Administración Civil del Estado. Alcalá de Henares (Madrid).

Sargento don Manuel Matas Ortega: Archivo General de la Administración Civil del Estado. Alcalá de Henares (Madrid).

Ministerio de Educación y Ciencia

Guardia primero don Bonifacio Silvestre Burgos, 522.ª Comandancia Guardia Civil: Universidad de Zaragoza. Escuela de Profesorado de EGB. Logroño.

Guardia primero don Ismael González Alonso, 522.ª Comandancia Guardia Civil: Universidad de Zaragoza. Escuela de Profesorado de EGB. Logroño.

Ministerio de Hacienda

Guardia primero don Casimiro Álvarez Gómez, 41.º Tercio Guardia Civil: Delegación de Gerona.

Guardia primero don José de la Fuente Velasco, 41.º Tercio Guardia Civil: Delegación de Gerona.

Guardia primero don Juan Tallero Mateo, 41.º Tercio Guardia Civil: Delegación de Gerona.

Guardia segundo don Manuel Cortés Gordillo, 41.º Tercio Guardia Civil: Delegación de Gerona.

Guardia segundo don Félix Martín García: Delegación de Gerona.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Brigada don Bernardo Cuerva Valle: Comisaría de Aguas del Tajo. Madrid.

Ministerio de Sanidad y Consumo

Guardia primero don Jaime López Vázquez, 642.ª Comandancia Guardia Civil: Lugo.

PROCEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL

Ministerio del Interior

Policía primera don Faustino del Barrio Ballesteros, 1.ª Circunscripción Policía Nacional: Servicios Centrales. Madrid.

Subalterno de la Administración Militar

PROCEDENTES DE LA GUARDIA CIVIL

Guardia segundo don Ignacio Soto Carmena: Junta de Jefes de Estado Mayor. Ministerio de Defensa. Madrid.

Subalternos de Organismos autónomos

PROCEDENTES DE LA GUARDIA CIVIL

Guardia primero don Victorio Temprano Pascual, 61.º Tercio Guardia Civil: Universidad de Valladolid.

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de julio de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

18099 *RESOLUCION de 14 de junio de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario, en situación de excedente, don Manuel Lozano Serralta.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario excedente don Manuel Lozano Serralta, en la que solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de setenta años, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 del Reglamento Notarial vigente, y 19, párrafo 2.º, del Estatuto de la Mutualidad Notarial, y visto, asimismo, que dada su situación de excedente el Notario solicitante, señala a los efectos de tramitación y pago de la pensión el Colegio Notarial de Madrid,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario excedente don Manuel Lozano Serralta, por haber cumplido la edad de setenta años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un

certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

18100

RESOLUCION de 23 de junio de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Castellón de La Plana, Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad don Juan Carlos Caballería Gómez.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Castellón de La Plana, por fallecimiento del Notario que lo desempeñaba, don Emilio Lana Sanchis, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General, ha acordado en uso de las facultades concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito de Castellón de La Plana, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, a don Juan Carlos Caballería Gómez, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE DEFENSA

18101

REAL DECRETO 1583/1982, de 9 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Lucio Recio de la Serna.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Lucio Recio de la Serna, quedando en situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

18102

REAL DECRETO 1584/1982, de 9 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de dichas Arma y Escala don Antonio Maeso Ruiz.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecien-

tos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, con antigüedad del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de dichas Arma y Escala don Antonio Maeso Ruiz, quedando en situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

18103

REAL DECRETO 1585/1982, de 19 de julio, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de la Guardia Civil don Juan Antonio Fajardo Quero.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Juan Antonio Fajardo Quero pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y dos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18104

ORDEN de 18 de mayo de 1982 por la que se nombra a don Francisco Javier Alvarez Guisasaola Profesor agregado de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Alvarez Guisasaola, número de Registro de Personal A42EC2039, nacido el 6 de octubre de 1947, Profesor agregado de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

18105

ORDEN de 19 de mayo de 1982 por la que se nombra a don Juan Antonio Muñoz Leyva, Profesor agregado de «Análisis instrumental», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Antonio Muñoz Leyva, número de Registro de Personal A42EC2041, nacido el 9 de marzo de 1948, Profesor agregado de «Análisis instrumental», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las